

Lineamientos de Alta y Selección de Proveedores.

Rev.01

10/09/2025

GRUPO INSUL-THERM, S.A. DE C.

1.- Filosofía de Selección de Proveedores

Nuestra metodología para la selección de proveedores se fundamenta en la clarificación detallada de nuestros requisitos, abarcando tanto las especificaciones del producto como las condiciones de servicio necesarias. Estos criterios abarcan aspectos como calidad del producto, capacidad de producción, conformidad con normativas y regulaciones, experiencia en el mercado, solidez financiera, entre otros parámetros relevantes.

Objetivo: El objetivo principal es identificar y seleccionar un proveedor eficiente y adecuado para Insul-Therm, garantizando el cumplimiento integral de requisitos de producto, servicio, calidad y precio, así como

2.- Requisitos.

Los requisitos fundamentales son:

- a) Acta Constitutiva.
- b) Constancia Fiscal Actualizada de manera mensual

mantener estándares de excelencia en la relación comercial.

- C) Carátula bancaria.
- d) Dos referencias comerciales.
- e) Código de ética firmado.
- f) Formato de evaluación acreditado (aplicable a proveedores con más de un año en movimiento).

3.- Condiciones y Vigencia.

Todos los proveedores de Insul-Therm serán evaluados cada dos años de manera obligatoria. Eventualmente, se podrán realizar evaluaciones extraordinarias en casos críticos o urgentes que lo ameriten.

4.- Desarrollo.

Una vez completado y aprobado el proceso de selección por las autoridades correspondientes en Insul-Therm, el departamento de compras será responsable de comunicar al proveedor su inclusión oficial en nuestra cadena de suministro mediante un aviso formal.

5.- Anexos complementarios.

- Código de ética y conducta hacia proveedores Revisión Rev.01 03/09/2025.
- Evaluación a Proveedores Compras COR-CO-FOR-02-1 Rev. 03 10/09/2025.

6.- Autorizaciones



Adalberto Thomae Gerente General